

Guadalajara, Jalisco, siendo las nueve horas con dos minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde numero mil doscientos veinte, Colonia Miraflores de esta Ciudad, de conformidad con los artículos 24 fracción V, 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo modo el 30 y 32 del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se convocó a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, al Lic. José de Jesús Segura de León, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia y al Mtro. Iván Valdez Rojas, como Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, también se encontró presente con voz pero sin voto, el Mtro. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.------

Lic. José de Jesús Segura de León, Secretario del Comité de Transparencia: En seguida Presidenta, buenos días a todos, para efectos de esta sesión hago constar que se encuentran presentes los tres miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto





Obligado, por lo que existe el quórum para su realización. También informo que concurre a la presente sesión con voz pero sin voto, el Mtro. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----Presidenta del Comité: En vista de lo anterior, declaro formalmente instalada la Novena sesión del Comité de Transparencia, misma que tiene el carácter de extraordinaria, por lo que pido al Secretario dar lectura al orden día que tenemos para esta sesión.----Secretario del Comité: En seguida, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: -----Primer Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/009/2019,-----Segundo Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/010/2019.----Tercer Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la por la C. Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/011/2019.----Cuarto Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud , ante el Sistema para el presentada por el C. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/012/2019.-----Quinto Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/013/2019,-----Sexto Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/014/2019.-----





Séptimo Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/015/2019.-----Octavo Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud , ante el Sistema para el Desarrollo presentada por la C. Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/016/2019.-----Noveno Punto.- Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.-----Es todo Presidenta.-----Presidenta del Comité: Gracias Secretario, está a su consideración de los presentes el proyecto del orden del día. Si no hay intervenciones le pido Secretario que consulte si se aprueba el mismo.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité, se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa levanten la mano. Quedó aprobado por unanimidad el orden del día.-----Presidenta del Comité: Muchas gracias Secretario inicie el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: El Primer punto del orden del día, corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/009/2019.----Presidenta del Comité: Gracias, con la finalidad de poder abordar este punto del orden del día, le pido al Secretario que dé cuenta de los antecedentes que versan sobre el expediente ARCO/009/2019.----Secretario del Comité: Claro que si, en primera instancia les comento que el día cinco de abril del año en curso, se presentó una solicitud de derecho ARCO, vía física, por parte del **C**. , la cual se registró con el folio interno ARCO/009/2019, la cual expresa en "... Solicito copia certificada de la incidencia correspondiente a la licencia sin goce de sueldo a mi nombre, por el periodo comprendido entre el día 01 de marzo 2019 al 27 de agosto 2019...", por lo que se procedió a revisar que cumpliera con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado





de Jalisco y sus Municipios, por lo que al cumplir con ellos, el día diez de abril se admitió la solicitud, y a su vez se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando **DRH/368/2019**, informa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera **procedente** la solicitud del documento solicitado por el **C.**

, conforme a lo estipulado en los artículos 60 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.------Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité, si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO/009/2019, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique al C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, así mismo, previo a la entrega, deberá realizar el pago correspondiente de la copia certificada, de conformidad a lo establecido en la Ley Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio dos mil diecinueve, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: el Segundo Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/010/2019.----Presidenta del Comité: Gracias, Secretario haga favor de dar cuenta sobre el expediente dicho.-----Secretario del Comité: Enseguida Presidenta, esta solicitud fue recibida el día once de abril del año en curso, vía física, de parte de la C. , la cual se registró con el folio interno ARCO/010/2019, donde solicita "....Solicito copia certificada del último contrato firmado por mi , Museo Trompo Mágico, empleado ...", cumpliendo con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales





en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios, se admite el día treinta de abril, por lo que se requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando **DRH/389/2019**, precisa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera **procedente** la solicitud del documento solicitado por la **C.**

, conforme a lo estipulado en los artículo 60 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.------Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO mencionada, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique a la C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, así mismo, previo a la entrega, deberá realizar el pago correspondiente de la copia certificada, de conformidad a lo establecido en la Ley Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio dos mil diecinueve, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: el Tercer Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

. Museo Trompo Mágico N° Empleado ...", por lo que se procedió a revisar que cumpliera con los requisitos de la Ley, por lo que al cumplir con ellos, el día treinta de abril se admitió la solicitud, esto en razón que el periodo vacacional de esta





institución fue del quince al veintiséis de abril, asimismo se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/388/2019, informa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera **procedente** la solicitud del documento solicitado por , conforme a lo estipulado en los numerales 60 y 62 de la la C. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.-----Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO/011/2019, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique a la C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, y realice las gestiones necesarias para la entrega de los documentos solicitados, previo a la entrega, se deberá realizar el pago correspondiente de la copia certificada, de conformidad a lo establecido en la Ley Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio dos mil diecinueve, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: el Cuarto Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/012/2019.----Presidenta del Comité: Gracias, Secretario haga favor de dar cuenta sobre el expediente dicho.-----Secretario del Comité: Enseguida Presidenta, esta solicitud fue recibida el día once de abril del año en curso, vía física, de parte del C. cual se registró con el folio interno ARCO/012/2019, donde solicita "....tengo a bien solicitarle se me expida copia certificada a mi costa, la cual deberá de contener el historial de todos y cada uno de los descuentos que vía nomina se me han estado realizando bajo el concepto de renta a partir del mes de febrero de 2017 al





mes de Marzo de 2019, por lo que dicho historial deberá contener de manera clara el monto, concepto del descuento y la fecha en que se aplicaron los mismo...", cumpliendo con los requisitos de Ley, se admite el día treinta de abril, esto en razón que el periodo vacacional de esta institución fue del quince al veintiséis de abril, del mismo modo se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/398/2019, precisa que si cuenta con los documentos solicitados, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera procedente la solicitud de los documentos solicitado por el C.

, conforme a lo estipulado en los artículo 60 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.------Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO/012/2019, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique al C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, así mismo, previo a la entrega, deberá realizar el pago correspondiente de las copias certificadas, de conformidad a la Ley Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio dos mil diecinueve, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.----Secretario del Comité: el Quinto Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C.

la cual se registró con el folio interno ARCO/013/2019, la cual expresa en "...Solicito copia simple de mi ultimo contrato laboral y me identifico al recoger la respuesta personalmente, justificación de no pago...", por lo que se procedió a





revisar que cumpliera con los requisitos de la Ley, por lo que al cumplir con ellos, el día treinta de abril se admitió la solicitud, esto en razón que el periodo vacacional de esta institución fue del quince al veintiséis de abril, así como se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/384/2019, informa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera **procedente** la solicitud del documento solicitado por la C. , conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.------Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique a la C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, y realice las gestiones necesarias para la entrega de los documentos solicitados, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: el Sexto Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/014/2019.----Presidenta del Comité: Gracias, Secretario haga favor de dar cuenta sobre dicho expediente.-----Secretario del Comité: Enseguida Presidenta, esta solicitud fue recibida el día once de abril del año en curso, vía INFOMEX, de parte de la C. , la cual se registró con el folio interno ARCO/014/2019, donde solicita "... Solicito copia simple de mi último contrato laboral, me identifico al recibir la respuesta., justificación de no pago...", cumpliendo con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios, se admite el día treinta de abril,





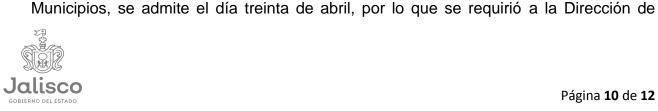
esto en razón que el periodo vacacional de esta institución fue del quince al veintiséis de abril, se requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/386/2019, precisa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera procedente la solicitud de los documentos solicitado por la C. . conforme a lo estipulado en el numeral 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.-----Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO/014/2019, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique al C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: El Séptimo punto del orden del día, corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco: asignándole el número expediente interno ARCO/015/2019.-----Presidenta del Comité: Gracias, Secretario que dé cuenta de los antecedentes que versan sobre el expediente ARCO/015/2019.-----Secretario del Comité: Claro que si, en primera instancia les comento que el día once de abril del año en curso, se presentó una solicitud de derecho ARCO, vía INFOMEX, por parte de la C. , la cual se registró con el folio interno ARCO/015/2019, la cual expresa en "... Solicito copia simple de mi último contrato laboral, me identifico al recoger la respuesta personalmente, justificación de no pago...", por lo que se procedió a revisar que cumpliera con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que al cumplir con ellos, el día treinta de abril se admitió la solicitud, esto en razón que el periodo vacacional de esta institución fue del quince al veintiséis de abril, asimismo se





le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/385/2019, informa que si cuenta con el documento solicitado, por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera procedente la solicitud del documento solicitado por la C. , conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.-----Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud de derecho ARCO, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por **unanimidad**.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique a la C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: El Octavo Punto del Orden del Día corresponde Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/016/2019.-----Presidenta del Comité: Gracias, Secretario haga favor de dar cuenta sobre el expediente dicho.-----Secretario del Comité: Enseguida Presidenta, esta solicitud fue recibida el día diecisiete de abril del año en curso, vía INFOMEX, de parte de la C. , la cual se registró con el folio interno ARCO/016/2019, donde solicita "... Mi contrato certificado, tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular, otros datos: Pertenezco a Subdirección

trompo Mágico en Zapopan Jalisco, justificación de no pago...", en virtud que el periodo vacacional fue del quince al veintiséis de abril, se tuvo como recibida oficialmente el día veintinueve de abril, por lo que al entrar al estudio de la solicitud, esta cumple con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus





Recursos Humanos informara si contaba con la información solicitada, por lo que mediante el memorando DRH/387/2019, precisa que si cuenta con el documento solicitado, así mismo la solicitante pide que la justificación de pago de las copias certificadas, por lo que cobran relevancia el criterio de interpretación 02/2018 del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que dice: "...02/2018 Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas. Cuando la entrega de los datos personales sea a través de copias simples o certificadas, las primeras veinte hojas serán sin costo...", por lo anterior señalado, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia resolver de manera procedente la solicitud de los documentos solicitado por la C. , conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.------Presidenta del Comité: Gracias, está a la consideración de ustedes la propuesta del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar procedente la solicitud antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----Presidenta del Comité: En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique al C. lo resuelto por este Comité de Transparencia, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----Secretario del Comité: El Noveno Punto del Orden del Día corresponde en la Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.----Presidenta del Comité: Al no haber más puntos por resolver, procedo a dar por clausurada la sesión del Comité de Transparencia, por lo que pongo a su consideración la aprobación del acta de esta sesión. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----Secretario del Comité: Integrantes del Comité se consulta si se aprueba el acta de la presente sesión, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por unanimidad.-----





Presidenta del Comité: Gracias Secretario, agradezco a todos su presencia a esta sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día siete de mayo del dos mil diecinueve, se da por concluida la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.------

